Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En Totana en trece dias del mes de abril de mil
y seiscientos y ochenta años el Sr. D. Gabriel de la Fuente Mal
Calde ordinario desta villa por su magd. D. Luis de Mara
ferrer = D. Miguel Fergerao y Don Damian Ramos Regidores
desta villa dixeron que por quanto con acuerdo deste con
cejo se fue a emplear en trigo para el posito a la ciudad
de Cartagena y se an traido ciento y diez y seis fanegas
de trigo del qual se a hecho cala y cata del precio
a como se compro y de los portes y perdidas que tiene
que es en la forma sigte = se compraron cin
cuenta fanegas a diez y un Rs de plata = y sesenta y u
na fanegas a diez y ocho Rs de plata cinco fa
negas a diez y quatro Rs de plata = que las dhas cien
to y diez y seis fanegas de trigo que se an compra
do a los precios de plata referidos montan
en vn tres mil quatrocientos y dos Rs = y a teni
do los gastos sigtes = en treinta y un doblones que
a dos escudos que se llevaron para su paga se per
dieron quarenta y seis Rs por aver costado en esta
a treinta y dos Rs de plata y en Cartagena se dieron
a treinta y un Rs de plata = y importa el porte
de la dha ciento y diez y seis fanegas de trigo a qua
tro Rs cada una con los gastos del depositario qua
trocientos y sesenta y quatro Rs = y importo lo que
se pago de derechos por la saca del dho trigo de dha
ciudad ciento y cinquenta y siete Rs = que importa esta
compra y gastos asta aqui referidos quatro mil
y sesenta y nueve Rs = y se bagan diez fanegas
de trigo de la cantidad referida que uvo de
merma por venir mogado con que quedan
ciento y seis fs = que sale cada fanega con
forme se compra gastos y mermas a trein
ta y ocho Rs y catorce mrs = y abiendose mo